



ADENDA AL ACUERDO DE INICIO, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN. J5/2023 CONTR 2023 948665

Este centro directivo ha advertido los siguientes errores en la confección de los documentos indicados anteriormente:

1.-En relación al **Acuerdo de Inicio** en su **apartado Sexto**:

-Donde dice: “El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, según art. 40.bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por el que se regulan los gastos de tramitación anticipada”

-Debe decir: “ El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, según art. 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por el que se regulan los gastos de carácter plurianual”

Habiendo advertido los errores indicados anteriormente, se realiza la presente adenda y de esta forma, poder continuar con el procedimiento de contratación.

En Jaén a fecha de la firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN
Fdo. Javier Calvente Gallego.

Calle Doctor Eduardo García Triviño, 15
23009 Jaén
Teléfono: 953368500
dpjaen.chap@juntadeandalucia.es



JAVIER CALVENTE GALLEGO		07/12/2023 18:11:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwROi5xeyvZ1XmXu2XRqH3v6cGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	